

Anuncio de la Dependencia Provincial de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Guadalajara sobre información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la línea eléctrica subterránea de 20 kV de tres circuitos, para la evacuación de la energía eléctrica generada por el denominado Parque Eólico de «Sierro».

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete a trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la línea subterránea de transporte de energía, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Iparraguirre, 6-12, Bilbao.

Origen: Parque Eólico de Sierro (provincia de Soria).

Destino: S. T. «Hijas» (Guadalajara).

Longitud: 200 metros.

Tensión 20 kV.

Número de circuitos: Dos.

Conductores: 3 × 2.

Cables de tierra: 1.

Tipo de aislamiento: Etileno-propileno.

Puesta a tierra: Cobre.

Presupuesto: 26.685 euros.

Finalidad: Evacuación de energía eléctrica, generada por el Parque Eólico de Sierro.

Términos municipales afectados: Hijos, de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental de la instalación en la Dependencia de Industria, sita en la avenida del Ejército, 12, 19071 Guadalajara, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Guadalajara, 30 de abril de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—27.782.

Relación de bienes y derechos afectados por la línea eléctrica de 20 kV, dos circuitos, de evacuación del Parque Eólico de Sierro

Término municipal: Castro (anejo de Retortillo de Soria). Provincia: Soria:

Finca número: 1. Catastro: Polígono: 9. Parcela: 246. Paraje: Uñaz. Propietario: Nombre: Junta Administrativa de Castro. Dirección: Ayuntamiento de Retortillo de Soria. Población: Retortillo (Soria). Superficie total: 549.492. Superficie afectada: 1.500.

Término municipal: Hijos. Provincia: Guadalajara:

Finca número: 1. Catastro: Polígono: 11. Parcela: 645. Paraje: —. Propietario: Nombre: C. Lozano Sierra y otros. Dirección: Ayuntamiento de Hijos. Población: Hijos. Superficie total: 1.693.800. Superficie afectada: 24.825.

Finca número: 2. Catastro: Polígono: 11. Parcela: 645. Paraje: C. Lozano Sierra y otros. Propietario: Nombre: Pecamsa. Dirección: Berna, 1. Población: Toledo. Superficie total: 1.693.800. Superficie afectada: 2.150.

Finca número: 3. Catastro: Polígono: 4. Parcela: 997. Paraje: Los Tendidos. Propietario: Nombre: Pecamsa. Dirección: Berna, 1. Población: Toledo. Superficie total: 1.812.081. Superficie afectada: 1.200.

Anuncio de la Dependencia Provincial de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Guadalajara sobre información pública de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la línea eléctrica subterránea de 20 kV de cuatro circuitos, para la evacuación de la energía eléctrica generada por el denominado Parque Eólico de «Grado».

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete a trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la línea subterránea de transporte de energía, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Iparraguirre, 6-12, Bilbao.

Origen: Parque Eólico de Grado (provincias de Segovia y Soria).

Destino: S. T. «Campisábalos» (Guadalajara).

Longitud: 200 metros.

Tensión 20 kV.

Número de circuitos: Cuatro.

Conductores: 3 × 4.

Cables de tierra: 1.

Tipo de aislamiento: Etileno-propileno.

Puesta a tierra: Cobre.

Presupuesto: 26.685 euros.

Finalidad: Evacuación de energía eléctrica, generada por el Parque Eólico de Grado.

Términos municipales afectados: Campisábalos, de la provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental de la instalación en la Dependencia de Industria, sita en la avenida del Ejército, 12, 19071 Guadalajara, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Guadalajara, 30 de abril de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—27.781.

Relación de bienes y derechos afectados por la línea eléctrica de 20 kV, cuatro circuitos, de evacuación del Parque Eólico de Grado

Término municipal: Sotillos de Caracena (anejo de Montejo de Tiermes). Provincia: Soria:

Finca número: 1. Catastro: Polígono: 12. Parcela: 5.413. Paraje: Bordegal. Propietario: Nombre: Común de Vecinos de Sotillos de Caracena. Dirección: Ayuntamiento de Montejo de Tiermes. Población: Montejo de Tiermes (Soria). Superficie total: 1.718.613 Superficie afectada: 20.775.

Término municipal: Manzares (anejo de Retortillo). Provincia: Soria:

Finca número: 1. Catastro: Polígono: 131. Parcela: 165. Paraje: Sierra. Propietario: Nombre: Común de Vecinos de Manzares. Dirección: Ayuntamiento de Retortillo de Soria. Población: Retortillo (Soria). Superficie total: 714.900. Superficie afectada: 7.575. Tipo: Terreno.

Término municipal: Campisábalos. Provincia: Guadalajara:

Finca número: 1. Catastro: Polígono: 3. Parcela: 12. Paraje: —. Propietario: Nombre: Pecamsa. Dirección: Berna, 1. Población: Toledo. Superficie total: —. Superficie afectada: 2.150. Tipo: Terreno.

Finca número: 2. Catastro: Polígono: 3. Parcela: 13. Paraje: —. Propietario: Nombre: Pecamsa. Dirección: Berna, 1. Población: Toledo. Superficie total: —. Superficie afectada: 1.200. Tipo: —.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Anuncio de la Consejería de Comercio y Turismo de Asturias sobre información pública de la solicitud de aprovechamiento y propuesta de perímetro de protección del agua minera-natural «Fonte D'Ore», concejo de Valdés (expediente 01/B/02/21).

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 7 de mayo de 2002, a la vista de la solicitud realizada al amparo de lo dispuesto en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se ha acordado el sometimiento a información pública la solicitud de aprovechamiento y propuesta de perímetro de protección del agua mineral-natural «Fonte D'Ore», sita en los términos de Ore y El Pontigón, concejo de Valdés, presentada por don Jorge López Peláez, a fin que los interesados y en particular los propietarios de los terrenos o derechos comprendidos en el perímetro de protección (cuyas coordenadas y planos están de manifiesto en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Industria y Minería, calle La Lila, número 6, entresuelo, 33002 Oviedo), puedan exponer por escrito en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la última de las publicaciones oficiales, cuanto convenga a su interés.

Oviedo, 8 de mayo de 2002.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Mineros, José Benito Solar Menéndez.—26.387.